

El medio año de Salario que le es
señalado anualmente por su
arreglo del rebo desta ciudad respecto a
los seiscientos y noventa y tres que corresponden
a su situacion. y es por el medio año que cumple
enfín del presente mes: Entendido por
esta ciudad Acuerda se despache libram^{to} a favor
del referido y contra D^o Mathias de Palasio
Mayor de no de Propio desta ciudad para que
de suprocedido le pague los trescientos quarenta
y cinco rs. que le corresponden por dicho
medio año

Viose en este Ayuntamiento una cuenta dada
por el Sr. Manuel Valleso su capitular
y comisario para pasar a la ciudad de Louca a la
diligencia que se le encargaron, en la de
pendencia que sigue con Sr. Nicolas Pa-
rosa y importante de la cantidad de tres mill
quinientos y setenta. Entendido por esta
ciudad Acuerda a pauer la dicha cuenta
y que de su importe se despache libram^{to} a favor
de dicho Sr. Manuel contra D^o Mathias
de Palasio depositario del derecho de ocho
rs. en año de Aquardiente, para que
de suprocedido y que procediere de y pague
la referida cantidad

La ciudad Acuerda se despache libramiento
contra D^o Mathias de Palasio Depositario
del derecho de ocho rs. en año de Aquardiente
para que de suprocedido y que procediere
de y pague a la orden del Sr. Martin de
Arcano Comisario de la correspondencia
tres mill y quinientos rs. para que la re-
mita en dicha a D^o Pedro de Bueda oron

